

# UNA RESOLUCIÓN QUE ABRE LA PUERTA AL JUICIO PENAL CONTRA LOS MEDIOS DE PRENSA CÓMPLICES ...

miércoles, 03 de agosto de 2016

UNA RESOLUCIÓN QUE ABRE LA PUERTA AL JUICIO  
PENAL CONTRA LOS MEDIOS DE PRENSA CÓMPLICES  
DEL GENOCIDIO EN SANTA FE.

I) El miércoles, 23 de marzo de 2016 publicamos en esta página  
EL LITORAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL GENOCIDIO.  
A 40 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA, NI OLVIDO NI PERDÓN.

ENFRENTAR A LOS CÓMPLICES Y BENEFICIARIOS  
AHORA MÁS QUE NUNCA.

Tal como el título lo indica, denunciemos el rol de la prensa en general dentro del plan sistemático de exterminio dirigido por las Fuerzas Armadas Genocidas, pero en particular y con detalles e incluso fotos de la época, el rol de El Litoral de la ciudad de Santa Fe. El primer análisis que se aborda en el documento es sobre la participación del diario en lo que eufemísticamente se suele definir como cobertura periodística de la masacre de Ituzaingó y Las Heras en esa ciudad.

Decíamos:  
Está claro que El Litoral participó aplicadamente de lo dispuesto en los manuales referidos [de acción psicológica], y para ello tomaremos un juicio penal en curso contra los genocidas que arrasaron el departamento de Ituzaingó y Las Heras, en la ciudad de Santa Fe.

II) Porque tomamos ese caso como ejemplo de la participación como grupo de tareas para la acción psicológica, es que destacamos que este domingo 31 de Julio de 2016, en el diario Rosario/12, el periodista santafesino Juan Carlos Tizziani, publique una nota titulada así:  
LA CAMARA FEDERAL DE ROSARIO RATIFICO PROCESAMIENTOS SOBRE UNA MASACRE EN SANTA FE

Es oficial: nunca hubo enfrentamiento

Anunciando que

El juicio de la megacausa y un fallo histórico del Tribunal Oral -integrado por tres jueces de Rosario- que se conoció el 21 de junio recorrió la venda de la propaganda y la acción psicológica.

"Las pruebas echan por tierra la versión de que se habría tratado de un 'enfrentamiento' como pretendían hacer creer los comunicados militares reproducidos por los diarios de la época", dice la sentencia. Esta semana, el plenario de la Cámara Federal de Rosario resolvió en la misma línea: confirmó el procesamiento y prisión preventiva de los nueve represores detenidos por la masacre: dos suboficiales del Ejército, Jorge Alberto Balla y Luis Alfredo Gómez y siete policías del Comando Radioeléctrico: Rodolfo Reible, Carlos Albornoz, José Martellini, Ricardo Brunel, Mario Aquino, Rolando Martínez y Abel Romero y los embargos por 900 mil pesos a cada uno de ellos. En la causa hay otros dos imputados, el coronel Ramón Abel Recio, que está prófugo desde octubre del año pasado y un oficial de Inteligencia de la Policía santafesina que operaba en el D-2 sobre quien pesa una orden de detención que se demora por problemas de salud.

&hellip;

Las pruebas "echan por tierra la versión de que el hecho se habría tratado de un 'enfrentamiento' como pretendían hacer creer los comunicados militares reproducidos por los diarios de la época".

&hellip;

La resolución la firman cinco jueces de las dos salas, reunidos en plenario: Edgardo Bello, José Toledo, Elida Vidal, Fernando Barbará y Eleonora Pelozzi. Ya son ocho los magistrados -los tres del Tribunal Oral y cinco de la Cámara-, en dos procesos paralelos -el juicio a los autores mediatos y la investigación a los autores materiales- que llegan a la misma conclusión: que la teoría militar del "enfrentamiento" en Ituzaingó y Las Heras ocultó cinco crímenes.

Así, debe entenderse que la teoría militar del "enfrentamiento" en Ituzaingó y Las Heras ocultó cinco crímenes y como dice la nota de Rosario/12, "El juicio de la megacausa y un fallo histórico del Tribunal Oral -integrado por tres jueces de Rosario- que se conoció el 21 de junio descorrió la venda de la propaganda y la acción psicológica";. Esto es lo que denunciarnos el 23 de marzo en nuestra nota más arriba citada, respecto a El Litoral, y en la misma demostramos que en distintos procesos en el país, se ha imputado por la participación en el plan sistemático de exterminio a distintos medios, porque eran parte importante de tal plan asumiendo el rol de activos ejecutores de esa llamada acción psicológica.

III) El Litoral fue propalador sistemático de mentiras e injurias contra los compañeros, y especialmente privilegiado por los milicos que hasta le permitieron tomar fotos en el mismo momento en que se desarrollaba la masacre, como podemos verificar en esta foto de la EL LITORAL, Jueves 20 de Enero de 1977 Si bien ya la expusimos documento de [http://uadh.org//index.php?option=com\\_content&task=view&id=554&Itemid=31](http://uadh.org//index.php?option=com_content&task=view&id=554&Itemid=31) vale la pena reiterar su exhibición, porque nunca será suficiente exponer la maldita obra de la participación criminal de aquellos que luego se presentan atribuyéndose fueros de comunicadores, publicistas etc, cuando no son más que la peor ralea empresarial beneficiarios por la Dictadura Genocida, que por supuesto, siempre encuentran cagatintas dispuestos a escribir lo que les dicta un sargento. Los testimonios sobre las tareas de estos grupos de acción psicológica, exponen incluso dolores provocados sin miramientos a personas que fueron víctimas casuales, si es que se puede llamar casual a muertos por un aluvión de balazos sobre un área en la que cualquiera que estuviera allí moría o se salvaba como de milagro. De hecho, los milicos ahora procesados lo son por A los nueve presos y al prófugo se los investiga por el "homicidio calificado" de cuatro montoneros que ocupaban un departamento del primero piso: Osvaldo Pascual Ziccardi, Carlos Mario Frigerio, Jorge Piotti y la esposa de éste, Ileana Gómez. La quinta víctima fue una vecina, Elina Jagou de Carlen, que vivía en el departamento de al lado, donde Piotti y Gómez escondieron a sus hijos (el mayor de un año y un bebé de un mes) antes de que ambos salieran a la calle y los acribillaran.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-55754-2016-07-31.html>

Nada casual como puede verse, es la muerte de una docente solidaria que admitió que el placard de su dormitorio sirviera para salvar la vida de dos niños, nada menos. Sin embargo, el diario del cual hablamos, se hizo cargo de engañar a la población difundiendo que esa mujer fue asesinada por quienes estaban siendo masacrados y a los cuales brindó su inestimable ayuda en procura de salvar los hijos de los militantes atacados, lo que por su auxilio se logró. El Domingo, 20 de marzo de 2016, Rosario/12, con la firma de Tizziani, publica la verdad que negó El Litoral, revelando la herida que produjo el diario, verdadero órgano de prensa de la de la Dictadura Genocida.

- Terussi dijo que al otro día leyó en El Litoral que a su madre "la habían matado los subversivos". - Y era falso. Salió el artículo, que nos causó muchísimo dolor porque mi mamá era una persona respetada, inspectora de escuelas primarias, que dio la vida por la educación y nos dolió muchísimo. Estábamos sumergidos en tanto dolor que quedamos con el silencio. La mataron los militares, el tiro vino de afuera. Fue el primer tiro. &hellip;... - La versión de los militares es que los "subversivos" habían intentado copar su departamento, su mamá resistió y la mataron. -No es cierto. Yo estaba con mi mamá, ella recibió el primer impacto cuando intentó cerrar una ventana (a un patio interno) que daba al este. El disparo vino desde afuera. Ahí no había nadie, no entró nadie y después yo bajé sola. A los chicos los tienen que haber ubicado en el placard después de la muerte de mi mamá. - ¿Lo otra versión era falsa?

- Sí, totalmente falsa concluyó Graciela.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-53789-2016-03-20.html>

IV) Lo de El Litoral tiene un primer calificativo: hijadeputez. Sin embargo, sería hora de que a esa primera calificación popular se le agregue la calificación en un proceso penal de los delitos que ha cometido por su participación en el plan sistemático de exterminio, porque está claro que de las resoluciones judiciales surge que parte importante del elenco

de El Litoral ha participado de la comisión de delitos de lesa humanidad, en el grado y por vía de hechos como los que pusimos de referencia en nuestra anterior denuncia ya citada y por los cuales han sido imputados colaboradores criminales de la Dictadura Genocida. ([http://uadh.org//index.php?option=com\\_content&task=view&id=554&Itemid=31](http://uadh.org//index.php?option=com_content&task=view&id=554&Itemid=31) citado más arriba) Razonablemente puede suponerse que a la resolución que conocemos ahora, le acompañará un decreto ordenando extraer copias de parte o todo el expediente para que se inicie la causa penal contra aquellos que participaron de las operaciones psicológicas. Pero, conocido es el paño de una sede tribunalicia campeona en excusaciones de abogados amigos, parientes y demás deudos de los milicos, que no se hacen cargo como conjuces en estos juicios, obviamente, después de la recusación a ciertos titulares de los Juzgados fundamentalmente por los querellantes y los fiscales avocados a los procesos por violaciones a los Derechos Humanos. Siempre se han planteado enormes obstáculos judiciales que particularmente existen en los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, y no es de esperar los Señorías se apresuren a nada, más aún cuando andan por la vía de las domiciliarias y demás beneficios para los represores. De cualquier manera, ya es hora de enfrentar a este propagandista del genocidio, cuyo Editorial del Miércoles 9 de diciembre de 2015 <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2015/12/09/opinion/OPIN-01.html> ha originado el repudio de los trabajadores de prensa e infinidad de organizaciones de todo orden, comparable al merecido por aquella editorial de La Nación (Lunes 23 de noviembre de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1847930-no-mas-venganza>) cómplice también de la Dictadura Genocida. Ambos trabajan para la impunidad de los genocidas. Es indigno convivir con los asesinos, muchos de los cuales andan por las calles como si no fueran bestias repugnantes, pero mucho más soportar que vengan predicarnos, insultar a nuestro pueblo masacrado, e incluso sermonearnos poniéndose en el lugar de los que no tienen mancha cuando siguen siendo un grupo de tareas propagandística de los milicos asesinos.

NO OLVIDAMOS &ndash; NO PERDONAMOS &ndash; NO NOS RECONCILIAMOS